

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**17482** *Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Responsables de Programas de Cooperación en las Oficinas Técnicas de Cooperación.*

Por Resolución de 28 de mayo de 2010 (BOE de 14 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Responsables de Programas de Cooperación.

Asimismo, por Resolución de 4 de agosto de 2010 (BOE de 11 de agosto), se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, ordenándose la exposición pública de las listas y señalándose un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para subsanar el defecto que hubiera motivado la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo, y una vez subsanados los defectos que motivaron la exclusión u omisión provisional, se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos al proceso y se dispone su exposición al público en los siguientes lugares:

1. En el tablón de anuncios de la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Madrid.
2. En la página web de la AECID [www.aecid.es](http://www.aecid.es)

Asimismo, se informa a los participantes que la fecha de realización de la primera prueba de la Fase de Oposición se anunciará próximamente a través de la página que ha sido especialmente habilitada para esta Convocatoria, y que figura publicada en el apartado «empleo» de la página web de la AECID.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Isabel Herranz Donoso.